

EXPEDIENTE: JUN/014/2019.
ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA.
TERCERO
INTERESADO: PARTIDO ACCIÓN MORENA.
RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO DE REQUERIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

VISTO el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, la Magistrada Instructora en la presente causa, Claudia Carrillo Gasca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, toda vez que es facultad del Magistrado que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer dentro del expediente en que se actúa, a fin de dejar el mismo en estado de resolución, -----

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Requiérase al Instituto Electoral de Quintana Roo, para que remita a esta Autoridad Jurisdiccional la documentación que se solicita, respecto a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local número **09**, dentro del término de **48 horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, la cual se enlista a continuación: -----

1. Anexo 1 del Acta Circunstanciada del Grupo de Trabajo 2.
2. Acta de la Jornada Electoral de las siguientes casillas: **206 C11, 739 B, 741 C1, 745 C1, 751 B, 765 C1, 875 C24, 876 C5, 885 B, 885 C1, 909 B, 913 B, 917 B y 920 B.**
3. Acta de Escrutinio y Cómputo de la siguiente casilla: **206 C8, 739 B, 745 C1, 756 B, 763 S, 874 C15, 876 C5, 887 B, 889 C1, 913 B y 920 B.**
4. Lista Nominales Definitivas con Fotografía que fueran utilizadas en las Mesas Directivas de las siguientes Casillas:

Sección	Rango alfabético
206	COMPLETO
734	COMPLETO
739	COMPLETO
741	COMPLETO

745	COMPLETO
751	COMPLETO
756	COMPLETO
759	COMPLETO
763	COMPLETO
765	COMPLETO
874	COMPLETO
875	COMPLETO
876	COMPLETO
884	COMPLETO
885	COMPLETO
887	COMPLETO
889	COMPLETO
891	COMPLETO
909	COMPLETO
913	COMPLETO
917	COMPLETO
920	COMPLETO

Hágasele saber que para el caso de no dar debido cumplimiento a este requerimiento en el término señalado para tal efecto, se le aplicarán las medidas de apremio previstas en el artículo 52 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

SEGUNDO. Solicítese a la Presidencia de este órgano jurisdiccional gire atento oficio al **Instituto Electoral de Quintana Roo**, para que remita a esta autoridad, en un plazo de **48 horas** a partir de la notificación del presente proveído, la información requerida correspondiente al Distrito Electoral Local **09**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

TERCERO. Requírase a la **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo**, para que en apoyo a las acciones que realiza este órgano jurisdiccional, nos remita a la brevedad posible, la documentación que a continuación se relaciona, la cual es relativa a la elección de Diputados de Mayoría Relativa del **Distrito 09**.-----

1) Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, **que tuviere disponible a la fecha** de las siguientes secciones:

Sección	Rango alfabético
206	COMPLETO

734	COMPLETO
739	COMPLETO
741	COMPLETO
745	COMPLETO
751	COMPLETO
756	COMPLETO
759	COMPLETO
763	COMPLETO
765	COMPLETO
874	COMPLETO
875	COMPLETO
876	COMPLETO
884	COMPLETO
885	COMPLETO
887	COMPLETO
889	COMPLETO
891	COMPLETO
909	COMPLETO
913	COMPLETO
917	COMPLETO
920	COMPLETO

CUARTO. Solicítese a la Presidencia de este órgano jurisdiccional gire atento oficio a la **Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo del INE**, para que por conducto de la **Licenciada Claudia Rodríguez Sánchez**, tenga a bien remitir a esta autoridad, a la brevedad posible la información requerida, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

NOTIFÍQUESE por **oficio y por estrados a los demás interesados**, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----